



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, EL DÍA 27 de enero de 2022**

**ASISTENTES**

Excma. Sra. Alcaldesa - Presidenta  
Dña. Eva María Masías Avis

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político CIUDADANOS  
D. Pedro Manuel Maroto Mojonero  
Dña. Mariana Boadella Caminal

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político PSOE  
Dña. María del Pilar Zamora Bastante  
D. Nicolás Clavero Romero  
Dña. Raquel Torralbo Pérez  
D. David Serrano De La Muñoza  
Dña Sara Susana Martínez Arcos  
D. Antonio Gallego González  
Dña. Ana Belén Chacón Madrid  
D. Ignacio Sánchez Pascual  
Dña. Matilde Hinojosa Serena  
D. Casimiro Pastor Millán

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político PP  
D. Francisco Cañizares Jiménez  
Dña. María Ángeles Mur Nuño  
D. Enrique Belda Pérez-Pedrero  
Dña. Ana María Muñoz Torija  
Dña. María del Rosario Roncero García-Carpintero  
Dña. Aurora Galisteo Gámiz  
Dña. María del Mar Sánchez Izarra  
D. Miguel Ángel Poveda Baeza  
D. Pedro María Lozano Crespo

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político UN-PODEMOS  
Dña. M. Nieves Peinado Fernández - Espartero  
Dña. M. Prado Galán Gómez

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político VOX  
D. Luis Blazquez Garcia Valenzuela  
Sr. Interventor General  
D. Manuel Ruiz Redondo  
Sr. Secretario General  
D. Miguel Ángel Gimeno Almenar  
Sr/a. Funcionario/a. Municipal de la Secretaría General  
Dña. Purificación Gómez - Cambroneró Sánchez - Bermejo

En Ciudad Real, siendo las 17:02 horas del día 27 de enero de 2022, en el Salón

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



de Plenos de la Casa Consistorial, e igualmente de manera telemática debido a la actual situación de pandemia del COVID-19, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el PLENO, en sesión Ordinaria presidida por la Excm. Alcaldesa – Presidenta de este Excmo. Ayuntamiento y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados, asistidos por el Sr. Interventor y por mí, el Secretario General del Pleno, que doy fe de la presente sesión.

***Antes de dar comienzo a los asuntos del orden del día, interviene ante el Pleno el Sr. D. Pablo Alonso Salazar, por solicitud hecha mediante escrito con Registro de Entrada nº 225 de 10 de Enero de 2022. Dicha intervención tiene lugar en la forma y términos contemplados en el art. 10.3 del RO de Participación Ciudadana.***

Una vez terminada la intervención vecinal, se abre la sesión por la Presidencia, y se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **PRIMERO.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

**(El audio comienza en 08:40 y finaliza en el minuto 08:54)**

Por la Presidencia se consulta a los miembros de la Corporación si desean realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión que figura en el epígrafe y, no habiéndolas, por unanimidad, se aprueba.

#### **SEGUNDO.- INFORMES DE ALCALDÍA.**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**(El audio comienza en el minuto 08:57 y finaliza en 09:19)**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que este asunto se trata de dar cuenta al Pleno de las resoluciones de órganos unipersonales, previamente repartidas a los distintos grupos municipales y que comienzan en el Decreto nº 2021/8393 de 15/12/2021 y finalizan en el Decreto nº 2022/181 de 14/01/2022.

**TERCERO.- APROBACION INICIAL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO Nº 3/2-2022 POR CONCESION DE CREDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTO DE CREDITO.**

**(El audio comienza en el minuto 09:20 y finaliza en 31:13)**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que este asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Municipal de Economía, en sesión celebrada el día 24 de Enero de 2022

El Sr. Clavero Romero, Concejal Delegado de Economía explica y defiende el expediente de referencia.

A continuación, el Sr. Poveda Baeza, Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que el único expediente de gestión que trae hoy el equipo de gobierno al Pleno es éste, aunque más bien diría que es de mala gestión. No son nuevas inversiones. Que explique bien que es un remanente provisional del 2021. Hay 23 obras que no han sido capaces de ejecutar. Pierden oportunidades de inversión en la ciudad. Enseña un cuadrante con cifras y datos de obras no realizadas. Es un engaño a la ciudad, hay dinero para hacer obras pero aquí no las traen. Que el Sr. Clavero y el equipo de gobierno hagan autocrítica.



Contesta el Sr. Clavero Romero que el Sr. Poveda siempre quiere despistar, y aquí ni se evapora ni se pierde nada. En 2021, se han realizado obras por valor de 7 millones que no se hicieron en 4 años en que gobernó el PP y fue Concejal de Hacienda el sr. Poveda. Les gustaría que la ejecución fuera más rápida, pero llegan hasta donde se puede con los recursos que tienen. Van a hacerse nuevos contratos de personal para poder agilizar. No tiene nada que ver la amortización de préstamos con la ejecución de las obras. Como no se ha gastado el dinero en el 2021, se habilitan ahora.

El Sr. Poveda Baeza responde que no engañen a los vecinos, y rebate las afirmaciones del Sr. Clavero. El PP en situación de crisis hizo el Plan E y al Sr. Clavero le hubiesen caducado los fondos por los cortos plazos que había. Va a pedir los datos cuando las obras estén terminadas. No son capaces de hacer las cosas ni en tiempo ni en plazo. Inician expedientes sólo para las ruedas de prensa. Son pésimos gestores y no pueden votar a favor.

Finalmente, el Sr. Clavero Romero señala que el grupo popular todavía no se ha enterado de que la gestión de gobierno se hace a través de la Junta de Gobierno Local, salvo algunos puntos concretos que vienen al Pleno. En la Junta de Gobierno Local están los portavoces de todos los grupos, no como antes de 2015, cuando les mandaban las actas con tres meses de retraso. Recuerda obras que se han hecho desde entonces en los barrios.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 13 votos a favor y 12 abstenciones de los grupos municipales del PP (9), Unidas Podemos (2) y VOX (1),

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



acordó aprobar la siguiente propuesta, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Economía de 24 de Enero de 2022, y cuyo texto expresa lo siguiente:

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2022/1472**

**Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DE ECONOMIA Y HACIENDA**

### PROPUESTA DEL CONCEJAL DE HACIENDA

**VISTOS** los documentos que integran el expediente que se tramita al objeto de efectuar una modificación del Presupuesto Municipal de 2022 por concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

**VISTO** el informe del Interventor General Municipal.

**CONSIDERANDO** lo previsto en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los arts. 35 y 36.1 c) del R.D. 500/1990, de 20 de abril y demás normas concordantes y generales de aplicación.

Este Concejal de Hacienda propone al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda, Promoción Económica, Turística y Cultural y Asuntos Generales, **adopte el siguiente acuerdo:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 3/2-2022 por concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito, de conformidad con el siguiente detalle:

#### CREDITOS EXTRAORDINARIOS

Aplicación Presupuest.	Denominación	Créditos iniciales	CREDITO EXTRAOR.	CREDITOS TOTALES
132 62418	ADQUISICION VEHÍCULOS POLICÍA LOCAL	0	93.930,10	93.930,10
135 62324	ADQUISICION DESFIBRILADORES PROTECCION CIVIL	0	11.988,00	11.988,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



160	63228	SANEAM. CALLE MAESTRO JOSE MENA LAS CASAS	0	3.836,26	3.836,26
160	62312	ACOMETIDA A LA RED SANEAMIENTO PISTAS POLID. LA POBLACHUELA	0	1.080,00	1.080,00
171	62408	ADQUISICION VEHICULOS PARQUES Y JARDINES	0	113.740,00	113.740,00
334	63225	REHABILITACION TEATRO QUIJANO	0	30.903,50	30.903,50
433	62201	EDUSI (L6-OT9), CONSTR. EDIFICIO PROMOC. EMPRESARIAL Bº PILA	0	307.000,00	307.000,00
1514	62419	ADQUISICION VEHICULOS SERV. MTTO.	0	159.996,80	159.996,80
1514	62919	EQUIPAMIENTO SERV. MTTO.	0	52.177,62	52.177,62
1531	61906	ADECUACION DEL PASO BAJO LINEA AVE ACCES. EDIF. UCLM	0	51.756,66	51.756,66
1532	61960	PEATONALIZACION CALLE ZARZA	0	75.256,58	75.256,58
1532	61938	PAVIMENTACION CALLE PUENTE DE RETAMA	0	214.719,91	214.719,91
1532	61939	ADECUACION AVDA. DE VALDEPEÑAS	0	91.353,36	91.353,36
1532	61943	PAVIMENTACION C/SEVERO OCHOA	0	28.450,97	28.450,97
1532	61944	ADECUACIÓN AVDA. C/LENTEJUELA Y C/PALOMARES	0	14.857,45	14.857,45
				1.251.047,21	1.251.047,21

**Total Crédito Extraordinario 1.251.047,21 €**

#### FINANCIACIÓN

La financiación será con cargo al **Remanente de Tesorería para Gastos Generales**, concepto 870.00, por importe de **1.251.047,21 €**.

#### SUPLEMENTOS DE CREDITO

Aplicación Presupuest.	Denominación	Créditos incorpor.	SUPLEM. DE CREDITO	CREDITOS TOTALES
1532 61942	ADECUACION AVDA. DE EUROPA	184.945,15	256.041,68	440.986,83
1532 61946	EDUSI (LA7-OT9) MEJORA ESPACIO PUB. C/CACHORRO,CARMEN AMAYA	63.535,82	15.883,96	79.419,78
1532 61947	EDUSI (LA5-OT6 ) ORDENACION Y REGENER. C/STA. Mº DE ALARCOS	146.836,38	36.709,10	183.545,48
1532 61948	EDUSI (LA5-OT6) REMODEL. PLAZA DE LA PILARICA Y ENTORNO	166.008,54	41.502,14	207.510,68
433 62368	EDUSI: (LA 6-OT9): INSTALAC. TECNICAS ACELERADORA DE IDEAS	8.000,00	2.000,00	10.000,00
433 62536	EDUSI: (LA6-OT9): EQUIPAM. MAT.OFICINA ACELERADORA DE IDEAS	32.000,00	8.000,00	40.000,00
433 62615	EDUSI: (LA6-OT9): EQUIPAM. INFORMATICO ACELERADORA DE IDEAS	24.000,00	6.000,00	30.000,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



9271	62614	EDUSI: (LA1-OT2) ADQ. MATERIAL INFORMÁTICO Y TARJ. CIUDADANA	264.957,36	38.739,34	303.696,70
			890.283,26	404.876,21	1.295.159,47

#### FINANCIACIÓN

La financiación será con cargo al **Remanente de Tesorería para Gastos Generales**, concepto 870.00, por importe de **404.876,21 €**.

**SEGUNDO-** Tramitar el expediente de conformidad con lo preceptuado en la normativa vigente contenida en el art. 177 del TRLRHL y demás normas concordantes, tal y como expresamente se indica en el informe de Intervención obrante en este expediente.

#### **CUARTO.- MOCIÓN GRUPO POLÍTICO UNIDAS PODEMOS. MOCIÓN PARA EL RECHAZO A LA INSTALACIÓN DE MACROGRANJAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL**

**(El audio comienza en el minuto 31:14 y finaliza en 01: 02:55)**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que este asunto fue dictaminado por la Comisión Municipal de Asuntos Generales, en sesión del 24 de Enero pasado y fue dictaminada favorablemente al obtener más votos a favor que en contra.

La Sra. Peinado Fernández-Espartero, Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos, explica y defiende la moción de referencia.

Por el Sr. Blázquez García-Valenzuela, Portavoz del Grupo Municipal de VOX, se indica que no puede apoyar esta moción que viene motivada por las declaraciones irresponsables de un ministro comunista que se dedica a hablar mal en el extranjero de

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



los agricultores y ganaderos españoles cunado la calidad de la ganadería española es excepcional y reconocida en todo el mundo. El Sr. Ministro, desde el cinismo, no condena la violación de los derechos humanos en regímenes comunistas. Que se le cese o dimita. Recuerda que el 27 de Julio se aprobó en este Pleno una moción de apoyo a la ganadería local sostenible sin distinción. Va a votar en contra.

Seguidamente el Sr. Cañizares Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta su reconocimiento y apoyo al sector agrario y ganadero de Ciudad Real, la Región y España, frente a los ataques que sufren por parte del gobierno socialista y de Unidas Podemos. Atacan también a los veterinarios, farmacéutico, al sector productivo; hay falta de prestigio del Sr. Ministro, y esta moción s concreto es falsedad tras falsedad (hace referencia cada uno de los puntos). Pregunta qué ley define lo que es una Macrogranja. A Ciudad Real no le sobra ninguna instalación, le faltan instalaciones de todo tipo. Lo que hacen es ponerle puertas a la actividad económica de la ciudad.

La Sra. Boadella Caminal, Concejala Delegada de Sostenibilidad, expone datos frente a lo que se dice en la moción. Que revisen sus datos, hay que tener base técnica. Se contradicen y haría falta una moción dirigida al mismo grupo de Unidas Podemos. Replanteen la moción. Pídanle a los Ministros de Unidas Podemos que legislen con base técnica porque desconocen la realidad del sector ganadero español.

Responde la Sra. Peinado Fernández-Espartero que los y las Ministras de Podemos gobiernan en coalición con el Partido Socialista, y aquí en Ciudad Real no sabe hasta qué punto están de acuerdo con el argumento que ha esgrimido la Sra. Boadella y





su falta de respeto al gobierno de la nación. El modelo de Podemos es claro, pero lo que no van a atender es a que se reproduzcan bulos en el Ayuntamiento de Ciudad Real. Esto no es una moda por esas declaraciones, ya se ha discutido anteriormente y en Castilla La Mancha (expone ejemplos de otros ayuntamientos en que el PP y se ha mostrado a favor (Almansa, Alpera, etc., ). Era necesario hablar de esto y termina diciendo que los consejos de la Sra. Boadella exceden del ámbito municipal.

Señala el Sr. Cañizares Jiménez que cuando se gobierna de ese modo, se hacen declaraciones falsas y sin fundamento. No existe ningún estudio que hable de peor calidad de un producto cárnico, eso es lo que dijo el Sr. Ministro y es falso. En esta tierra el problema de los nitratos es por la agricultura y no por la ganadería. En la industria alimentaria son referente internacional en calidad y producción. Lo que no es de calidad es el gobierno de este país.

Asimismo, la Sra. Boadella Caminal responde que esta moción no tiene sentido porque es materia estatal y autonómica. Les quieren pasar el tema a los Ayuntamientos, pero en Castilla La Mancha ya se han hecho los deberes. No son ni de lejos los peores en España. Es un tema que necesita un debate, pero sin demagogia y no para blanquear intervenciones de ministros.

Por último, la Sra. Peinado Fernández-Espartero, señala que las cosas están claras en esta moción y tenían dudas sobre el PSOE, pero con la votación se ve lo que cada uno apoya.



Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 2 votos a favor y 23 votos en contra de los grupos municipales del PSOE (10), PP (9), Ciudadanos (3) y VOX (1), NO SE APRUEBA la moción de referencia, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Economía de 24 de Enero de 2022, y cuyo texto expresa lo siguiente:

“Grupo Municipal Unidas Podemos

Plaza Mayor, 1

13001 Ciudad Real

## **MOCIÓN PARA EL RECHAZO A LA INSTALACIÓN DE MACROGRANJAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL**

El debate abierto en nuestro país sobre el modelo de producción agrícola y consumo, y en especial sobre la implantación de macrogranjas para atender a un consumo cada vez más elevado de carne, es una oportunidad para establecer modelos alternativos y apostar definitivamente por explotaciones sostenibles de ganadería extensiva (explotaciones sostenibles de agricultura y ganadería familiar). Debido a la baja rentabilidad de la actividad agroganadera muchas explotaciones familiares se han visto obligadas a abandonar modelos extensivos y semiextensivos por modelos productivos intensivos.

La aparición de las macrogranjas no hace más que agudizar esta reestructuración del sector y perjudicar a la ganadería familiar siendo más de 11.000 explotaciones ganaderas las que han echado el cierre en los últimos años.

Porque este debate aborda una realidad ya incontestable, que nuestro modelo de producción y consumo es insostenible. Vivimos una crisis ecológica y social con pérdida de biodiversidad, emergencia climática y contaminación que amenaza con destruir la vida en el planeta. En la cuenca mediterránea esto será más rápido y grave, con la desertificación y las sequías, además de los fenómenos climáticos extremos. Es importante hacer cambios en nuestro modelo de producción y consumo para que sea sostenible. La

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



evidencia científica viene demostrando desde hace décadas que el consumo excesivo de carne tiene un serio impacto sobre nuestra salud y la de nuestro planeta.

A nivel mundial, según la FAO, solo la ganadería intensiva representa el 14,5% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). En España, los productos de origen animal son responsables del 80% de las emisiones asociadas a nuestra dieta. La ganadería intensiva en España es responsable del 9% del total de las emisiones de efecto invernadero. En 2020, según el MAPA, se sacrificaron en España 910 millones de animales en mataderos. Un modelo productivo asociado a un elevado consumo de carne en nuestro país frente al cual ya se ha pronunciado la Comisión Europea, tanto en el Informe La estrategia de la Granja a la mesa como en el propio Informe España 2050 que apuestan por una reducción considerable de consumo para promocionar una producción agroalimentaria y un consumo más sostenible.

Frente a este modelo, cuyo baluarte más significativo son las macrogranjas, existe un modelo sostenible y que lamentablemente ha sido el gran perjudicado en las estrategias agrícolas europeas y estatales, el modelo de es sostenible ecológicamente, conserva la biodiversidad, mejora el suelo, fija gases de efecto invernadero a través de las praderas lo que contribuye a mitigar el cambio climático y en la que el ganado además cumple con funciones de protección antiincendios, por ejemplo. Esa ganadería crea empleo, arraiga la población al territorio y permite producir alimentos de alta calidad.

En cambio, las macrogranjas intensivas están caracterizadas por una producción masiva, rápida y lo más barata posible, lo que conlleva unos mayores costes ecológicos (mayores emisiones de gases de efecto invernadero, mayor uso de fertilizantes químicos, mayor contaminación de suelo y de agua), peor calidad del producto y escasísima creación de empleo. Este tipo de producciones se caracteriza por el hacinamiento de miles de cabezas de ganado en condiciones tales que a veces los animales no se pueden siquiera mover y son engordados mecánicamente hasta el momento del sacrificio.

De acuerdo con los datos del Ministerio de Transición Ecológica el 30% de las estaciones de control de las aguas subterráneas y el 50% de las superficies indican mala calidad del agua debida a nitratos. La Comisión Europea abrió un expediente contra España en 2018 y ha requerido medidas en 2020 precisamente para atajar este problema creado especialmente por la ganadería industrial. Hay Comunidades Autónomas que

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



tienen casi la mitad de su territorio contaminado por exceso de nitratos. Una contaminación que ha aumentado un 50% en cuatro años.

Este modelo tiene graves impactos en diversidad de aspectos; desde la salud, ya que la ganadería industrial es la principal consumidora masiva de antibióticos en el mundo, contribuyendo significativamente a la pérdida de eficiencia de estos medicamentos, además de ser culpable de una gran cuota de las emisiones de gases de efecto invernadero y la contaminación de acuíferos por purines. Pero también tiene un impacto social ya que los municipios con macrogranjas pierden población y empleo ganadero a mayor ritmo que aquellos donde existen explotaciones extensivas, familiares y sostenibles, impactando además a otros sectores como el turismo.

Para evitar la cronificación definitiva de esta situación no queda otra que apostar por un modelo de producción ganadera prioritariamente extensivo y ligado al territorio, que vele por el mantenimiento del medio de vida de las y los ganaderos priorizando el desarrollo rural y la fijación de población, y al mismo tiempo, desarrollar una regulación del sector ganadero que establezca, por una parte, un tamaño máximo de las explotaciones en cada sector productivo, y la revisión de la carga ganadera admisible en función de las realidades de los ecosistemas y de las previsiones de cambio climático.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unidas Podemos Ciudad Real, propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. El pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real muestra su absoluto rechazo a la instalación de macrogranjas en el término municipal de Ciudad Real.
2. Que se inicien los trámites para, dentro de la competencia municipal, llevar a cabo las actuaciones necesarias para rechazar la instalación de macro explotaciones agro-ganaderas de estas características que se sitúan en un modelo de concentración y de producción agroindustrial que no se permite en otros países europeos.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



3. El pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real reitera su apoyo a las explotaciones de ganadería extensiva, social y familiar, las cuales han sido las grandes perjudicadas en las estrategias agrícolas europeas y estatales, aportando con ello de forma clara por la agricultura tradicional y la ganadería extensiva del vacuno, ovino, caprino y porcino, respetuosa con el medio ambiente y que ha demostrado su sostenibilidad."

### **QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR. MOCIÓN EL DONCEL**

**(El audio comienza en el minuto 01:02:56 y finaliza en 1:31:57)**

El Sr. Secretario General del Pleno indica que la moción se trató en la sesión de la Comisión de Asuntos Generales del pasado 24 de Enero. El dictamen fue favorable al obtener más votos a favor que en contra.

La Sra. Sánchez Izarra, Concejala del Grupo Municipal Popular, explica y defiende la moción de referencia.

A continuación el Sr. Blázquez García-Valenzuela, Portavoz del Grupo Municipal de VOX, señala que su voto va a ser favorable porque es interesante lo que se pide en esta moción. Sería recomendable que se tuvieran conversaciones con quien corresponda para que esos espacios y entornos se recuperaran porque ese abandono da muy mala imagen a la ciudad.

La Sra. Galán Gómez, Concejala del Grupo Municipal de Unidas Podemos, indica que es una moción sencilla que puede asumirse. Todas y todos recuerdan esas instalaciones y es algo que por lo menos, como se pide por el grupo Popular, se vigile su estado y se recuperen las instalaciones. Su voto va a ser favorable.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Dice el Sr. Gallego González, Concejal Delegado de Deportes, que es cierto que es una moción sencilla, pero debe decir que lo que piden es que no es propiedad del Ayuntamiento, es propiedad de un tercero y no pueden llegar más allá de sus competencias. Da ejemplos de edificios que han recuperado en la ciudad. La fisonomía de la misma ha cambiado mucho en estos últimos seis años. El equipo de gobierno tiene claro que hay que trabajar entre Administraciones y por este motivo, tienen contactos continuados con la Junta de Comunidades para lo que afecte a estos espacios.

La Sra. Sánchez Izarra, responde que en primer lugar, le gustaría dar las gracias a los grupos que han apoyado la moción. Le pide al Sr. Gallego que en la siguiente intervención le diga qué instalaciones deportivas han hecho en estos siete años en la ciudad. En El Doncel han disfrutado de un espacio lleno de vida y que a día de hoy está abandonado. No miren para otro lado, son cómplices de la dejadez del Sr. Page y la Junta de Comunidades con la ciudad. No quieren molestar a sus jefes de Toledo. A la Sra. Alcaldesa le importa bastante poco el deporte de esta ciudad, y muestra fotos de desperfectos del entorno. Hablan de política útil, alguien debería explicárselo y esto sería aprobar esta moción, reunirse con la Junta y utilizar los millones que no saben que hacer con ellos.

El Sr. Gallego González, expone que se han hecho nuevas instalaciones deportivas colaborando con otras Administraciones, y pone ejemplos de las mismas. El voto de su grupo va a ser negativo, porque prefieren mantener su manera de trabajar con la Junta de Comunidades para seguir avanzando.



Contesta la Sra. Sánchez Izarra, que debe rebatir lo dicho por el Sr. Gallego, porque le ha preguntado por las instalaciones nuevas en la ciudad y no le ha dicho ninguna porque no las hay. Muestra fotos de deficiencias en diferentes instalaciones deportivas. Según lo que dicen, miente todo el mundo menos el equipo de gobierno. No quieren invertir y no quieren escuchar a nadie. Vuelve a agradecer al resto de grupos su apoyo y que entiendan la necesidad de recuperar estas zonas, y lamenta que no se haga por parte del equipo de gobierno.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 12 votos a favor y 13 votos en contra de los grupos municipales del PSOE (10) y Ciudadanos (3), NO SE APROBÓ la siguiente propuesta, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Economía de 24 de Enero de 2022, y cuyo texto expresa lo siguiente:

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2022/1325**

**Cargo que presenta la propuesta: Portavoz**

**EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 Y 97.3 DEL R.O.F. SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE**

### **MOCIÓN**

Por diferentes motivos, en los últimos años, varios edificios y espacios que venían prestando servicio en nuestra ciudad se encuentran sin actividad y en estado de abandono.

Muchos de ellos son de titularidad de otras administraciones como el edificio de Cruz Roja, la Casa de la Cultura, el antiguo edificio de Sanidad, la residencia Francisco Nieva, la antigua estación ferroviaria del Parque de Gasset, el Hospital de Alarcos....Solo el Hospital del Carmen y Colegio Ferroviario tienen en su horizonte su utilización aunque con importantes dudas e incumplimientos en su desarrollo.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Junto a las salidas de las carreteras nacionales hacia Puertollano y Piedrabuena, junto al parque de Gasset, se encuentran los terrenos donde se ubicó a principios de los años 60 el Colegio Menor El Doncel, que terminó convirtiéndose en 2003 en la Residencia Universitaria El Doncel. El abandono de la zona deportiva aldeaña es un hecho lamentable que perjudica a nuestra ciudad, a los usuarios de la residencia y a todos los vecinos que antes se beneficiaban de las instalaciones que allí existían como el pabellón, piscina o campo de fútbol entre otras instalaciones.

No se puede permitir el abandono y degradación del sitio que perjudica a su entorno, ni que se hayan perdido dichas instalaciones.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento, presenta las siguientes **PROPUESTAS DE ACUERDO**:

- En razón de las competencias municipales vigilar el estado de abandono, suciedad y falta de mantenimiento en que se encuentra las antiguas zonas deportivas de la Residencia Universitaria El Doncel.
- Que por el órgano competente municipal se requiera a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha un proyecto y el presupuesto necesario para el desarrollo de las zonas deportivas que existían en su Residencia como era un pabellón cubierto, piscina, pistas deportivas y campo de fútbol.
- Preparar por los servicios municipales un Proyecto para la recuperación de dicho espacio como instalación deportiva para negociar con la administración titular del suelo, un convenio para su desarrollo deportivo.

#### **SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR. MOCION COMUNICACIONES CIUDAD REAL.**

**(El Audio comienza en el minuto 01:31:58 y finaliza en el 01:51:24)**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que esta moción se trató en la sesión de la Comisión de Asuntos Generales del pasado 24 de Enero. Al obtener más votos a favor que en contra, el dictamen fue favorable.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





Por parte del Sr. Cañizares Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, se explica y defiende la moción de referencia.

A continuación, el Sr. Blázquez García-Valenzuela, Portavoz del Grupo Municipal de VOX, se indica que su voto va a ser favorable porque le parece una moción interesante. Se han perdido trayectos, deberían tener reuniones con Renfe, con las nuevas compañías lowcost y que se implique la Diputación porque afecta a otras paradas de la provincia e incluso también con la Junta de Comunidades por el mismo hecho.

La Sra. Peinado Fernández-Espartero, Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos expone que su postura es la que han defendido siempre en Unidas Podemos en materia de transportes de viajeros a favor de pequeños municipios y mercancías. Ha habido un incremento importante en el precio de los billetes, algo que también, además de las modificaciones, afecta a las personas con menos recursos. Esto, igualmente, debería regularse. Si los trenes lowcost pasan por aquí, también están de acuerdo en que se vea ese modelo.

Seguidamente, la Sra. Boadella Caminal, Concejala Delegada de Sostenibilidad, toma la palabra para decir que es un tema con lógica que impulsa la plataforma de usuarios del AVE. Van a ponerse todos de acuerdo y le parece sensato que se apoye esta moción. Renfe está en un proceso de transición y se prevén cambios en verano de 2022, momento para que Ciudad Real reclame este recurso. Harán lo posible para que se aumente y recupere esa ventaja que aportará la competencia dentro de los transportes ferroviarios. Dentro de Promoción Turística se están dando conversaciones y se valdrán

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



de las plataformas de usuarios, de la red de Ciudades AVE, de la FEMP, Diputación, etc. Van a remar todos en esa dirección y el equipo de gobierno se comprometerá con ese trabajo y también por la movilidad sostenible.

El Sr. Cañizares Jiménez, responde que le gustaría agradecer el apoyo de todos y espera que el desarrollo sea pujante. El AVE es un medio para toda la provincia, sin duda. Esa red de comunicación con los pueblos debe tener como núcleo el AVE, que ha tenido un recorte brutal y un incremento de precios, indicando que no sabe cómo Renfe no valora el dinero que está perdiendo con la gestión de esta red. Ciudad Real es capital de provincia y el AVE es una puerta de acceso a la ciudad. Ninguna otra ciudad ha tenido tan brutal descenso como lo han hecho Ciudad Real y Puertollano, por este motivo se ha reactivado la asociación de usuarios. Se juegan mucho y la ciudad no se lo puede permitir.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, se acordó aprobar la siguiente moción, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal de Economía de 24 de Enero de 2022, y cuyo texto expresa lo siguiente:

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2022/1322**

**Cargo que presenta la propuesta: Portavoz**

**EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 Y 97.3 DEL R.O.F. SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



## MOCIÓN

A nadie le cabe duda que la llegada del AVE a Ciudad Real trajo consigo nuevas posibilidades para Ciudad Real, al mejorarse las comunicaciones con la capital del Estado, favoreciendo el turismo y el desarrollo empresarial, facilitando además las posibilidades de que los trabajadores puedan desplazarse a Madrid manteniendo su residencia en Ciudad Real, facilitando la comunicación de empresas ciudadrealeñas con el principal núcleo económico del país.

El Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, que declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se establecieron distintas medidas en transporte con el objetivo de restringir la movilidad. De este modo la normativa abordaba la reducción de la oferta total de operaciones en los distintos servicios ferroviarios en ciertos porcentajes, los cuales se han ido modificando posteriormente a través de distintas Ordenes del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

La supresión de lanzaderas y horarios con Madrid, Málaga, Córdoba, Sevilla, Barcelona..., así como supresión de las conexiones directas con capitales de nuestra región como Cuenca o Guadalajara, suponen para Ciudad Real, tanto para la capital como para la provincia, un recorte de servicios y un freno para el desarrollo y la vertebración del territorio y la lucha por la despoblación y un ataque a nuestras posibilidades turísticas.

La liberalización de operadores ferroviarios que vive nuestro país está suponiendo el incremento de servicios, a un coste más reducido, para vecinos y visitantes, no está suponiendo la inclusión de nuestra ciudad por parte de ningún operador como parada a pesar de pasar por nuestra estación.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento, presenta la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

- El Pleno de este Ayuntamiento dentro de sus funciones insta a los órganos municipales competentes:

**Primero.-** A requerir del Gobierno central, en su Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a ADIF y RENFE a la recuperación de todos los servicios ferroviarios que se venían prestando en Ciudad Real hasta la declaración del estado de alarma por el COVID-19.

**Segundo.-** Igualmente, solicitar mejoras en el servicio y flexibilidad en los abonos de los usuarios frecuentes dado el cambio en los modelos productivos y laborales.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Tercero.-** Entablar contacto con los operadores ferroviarios privados para trabajar en que se produzcan paradas en nuestra ciudad dentro de sus nuevos recorridos que trascurren por nuestra estación.

### **SÉPTIMO.- URGENCIAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN (RUEGOS Y PREGUNTAS)**

**(El audio comienza en el minuto 01:51:42 y finaliza en el 02:22:18)**

#### **I.- URGENCIAS**

**NO SE TRATA NINGÚN ASUNTO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

#### **II.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

**Abierto el turno de ruegos y preguntas, se formulan las siguientes intervenciones, que constan en el audio acta, siendo respondidas en los términos que también se reflejan en el audio anexo.**

**1º.-** Por el Sr. Blázquez García-Valenzuela, Portavoz del Grupo Municipal de VOX, se pregunta acerca de la pérdida de agua que afecta a la fuente ubicada en la rotonda de la Avda. De los Reyes Católicos. Puede producir accidentes por el hielo.

**2º.-** La Sra. Galán Gómez, Concejala del Grupo Municipal de Unidas Podemos, pregunta acerca de la Ordenanza de Terrazas. **3º.-** Igualmente pregunta sobre las obras de la C/ Fernando Alonso de Coca. Aquella zona está intransitable.

**4º.-** A continuación por la Sra. Peinado Fernández-Espartero, Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos, pregunta cómo se encuentra el Plan Corresponsable de la línea de subvenciones del Ministerio de Igualdad, de Servicio de Trabajo colectivo. **5º.-** También pregunta la Sra. Peinado Fernández-Espartero, si el Ayuntamiento ha tenido algo que ver en el acto homenaje que se ha realizado para las víctimas del Holocausto.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**6º.-** Asimismo, el Sr. Cañizares Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, incide en la cuestión manifestada por la Sra. Peinado, puesto que no se ha invitado a ningún miembro de la oposición al homenaje, y les parece sangrante.

**7º.-** La Sra. Mur Nuño, Concejala del Grupo Municipal Popular, manifiesta su ruego reiterado del Pleno de 24 de Noviembre, en relación con la revisión de un examen que pidió un vecino, relativo al plan de empleo de dinamizadores. **8º.-** Pregunta sobre el escrito que se presentó el día 14 de Diciembre a la Concejalía de Igualdad, que no ha respondido a las consultas que en el mismo se hace. **9º.-** Además hace un ruego que le han pedido los vecinos que han sido víctimas de accidentes por el mal estado de las vías públicas.

### RESPUESTAS

**1º.-** El Sr. Pastor Millán, Concejal Delegado de Mantenimiento, contesta que en relación a la fuente de la rotonda de la Avda. De los Reyes Católicos y su reparación. **2º.-** De la misma manera contesta en cuanto a las obras de la C/ Fernando Alonso de Coca.

**3º.-** A continuación, la Sra. Boadella Caminal, Concejala Delegada de Sostenibilidad, en cuanto a la modificación de la ordenanza de terrazas, señala que es una ordenanza muy compleja y se está estudiando por parte de los técnicos del Ayuntamiento.

**4º.-** Por parte de la Excm. Sra. Presidenta, se indica que en cuanto al tema del acto de homenaje al Holocausto, debe decir que era un tema de la Diputación que se había coordinado con la Concejalía de Mantenimiento. Pide disculpas en lo que hayan podido fallar y por si ha habido mala coordinación.

Señala la Sra. Peinado Fernández-Espartero, Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos, expresa su sorpresa por la no invitación y expone lo que ha supuesto que se haya hecho de este modo.



Responde la Presidencia que, como ha comentado antes, ha sido un fallo de coordinación que, en ningún caso se ha hecho con mala intención y que cuando las cosas se hacen mal se reconocen y se intentan rectificar para que no sucedan más.

**5º.-** Posteriormente, la Sra. Chacón Madrid, Concejala Delegada de Igualdad, contesta a Unidas Podemos sobre el Plan Corresponsable, que es nuevo, muy laborioso donde quieren cubrir diversos objetivos y que va a ser algo que va a hacer mucho bien a la ciudad. **6º.-** En cuanto al escrito que indica la Sra. Mur, responde que creía que había quedado claro en su contestación, pero que lo revisará y que, igualmente, pueden ver todo lo que necesiten en la Concejalía.

**7º.-** El Sr. Pastor Millán, Concejal Delegado de Sostenibilidad, contesta al ruego sobre caída Parque Real y accidentes por el estado de las vías, agregando que hacen lo que pueden con los recursos que tienen. **8º.-** En relación a las deficiencias, dice que se las comunica la Policía con el parte que se hace.

**9º.-** Finalmente, hace uso de la palabra el Sr. Serrano de la Muñoza, Concejal Delegado de Recursos Humanos, quien responde sobre el tema de la selección del plan de empleo.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, la Excm. Alcaldesa - Presidenta levanta la sesión siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos.